

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Enero – diciembre de 2020

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Acuerdo de Paz

El **Ministerio de Transporte** ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presente la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*



Punto 6.

*Implementación, verificación
y referendación*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2020?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1.
*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Compromiso		Vías de red vial terciaria construidas o en mantenimiento.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento	Temático	2017	2031	Sector Transporte	
Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET	PDET	2017	2031	Sector Transporte	
Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto	Temático	2017	2031	Sector Transporte	

¿Cómo lo hicimos?

El programa Colombia Rural, busca el mejoramiento de los corredores estratégicos al servicio de los 1103 municipios del país, priorizando corredores viales que incrementen la productividad del campo y conecten poblaciones con servicios sociales y públicos en las regiones, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento que se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

La iniciativa Colombia Rural motiva la cofinanciación de las entidades territoriales, estimulando la participación de las comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles.



Para el desarrollo del programa Colombia Rural durante el 2020, fueron asignados por Presupuesto General de la Nación 230.000 millones de pesos, con corte a 31 de diciembre se tiene el siguiente detalle:

- a. Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento: Con recursos provenientes de la Nación, se asignaron 199.378 millones.
- b. Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET: Provenientes del Presupuesto General de la Nación se ha contado con \$30.000 millones . Cabe resaltar que, estos recursos están incluidos dentro de lo asignado para el indicador Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento.
- c. Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto: 30 juntas de acción comunal.

¿Quiénes se beneficiaron?

Durante el 2020 se lograron los siguientes avances:



- a. Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento: 515km.
- b. Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET: 166 km.
- c. Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto: 30 juntas de acción comunal.

Se beneficiaron por otras fuentes de financiación 25 departamentos.

Del Programa Colombia Rural se priorizaron 920 municipios, de los cuales en el 2020 se suscribieron 500 convenios para la atención de sus corredores rurales productivos.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Se suscribieron 500 convenios que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR TOTAL CONVENIO
ANTIOQUIA	GUATAPE	\$ 300.000.000
ANTIOQUIA	LA CEJA	\$ 390.000.000
ANTIOQUIA	LIBORINA	\$ 540.000.000
ANTIOQUIA	MACEO	\$ 610.000.000
ANTIOQUIA	SAN ROQUE	\$ 710.000.000
ANTIOQUIA	SOPETRÁN	\$ 590.000.000
ANTIOQUIA	TOLEDO	\$ 600.000.000
ANTIOQUIA	TURBO	\$ 606.091.325
ANTIOQUIA	URAMITA	\$ 690.000.000
ANTIOQUIA	YONDÓ	\$ 760.000.000
ANTIOQUIA	ITAGUI	\$ 9.999.000.000
ANTIOQUIA	GIRARDOTA	\$ 4.994.000.000
ANTIOQUIA	URAMITA	\$ 4.300.000.000
ANTIOQUIA	CAMPAMENTO	\$ 2.506.000.000
ANTIOQUIA	ABEJORRAL	\$ 440.000.000
ANTIOQUIA	AMALFI	\$ 800.000.000
ANTIOQUIA	ANDES	\$ 550.000.000
ANTIOQUIA	ANGELOPOLIS	\$ 590.000.000
ANTIOQUIA	ANGOSTURA	\$ 650.000.000
ANTIOQUIA	ANZA	\$ 620.000.000
ANTIOQUIA	APARTADO	\$ 620.000.000
ANTIOQUIA	ARBOLETES	\$ 750.000.000



ANTIOQUIA	ARGELIA	\$ 570.000.000
ANTIOQUIA	BELLO	\$ 370.000.000
ANTIOQUIA	BETANIA	\$ 590.000.000
ANTIOQUIA	BETULIA	\$ 610.000.000
ANTIOQUIA	BRICEÑO	\$ 910.000.000
ANTIOQUIA	CACERES	\$ 860.000.000
ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	\$ 610.000.000
ANTIOQUIA	CARAMANTA	\$ 670.000.000
ANTIOQUIA	CAREPA	\$ 640.000.000
ANTIOQUIA	CAUCASIA	\$ 660.000.000
ANTIOQUIA	CISNEROS	\$ 690.000.000
ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	\$ 570.000.000
ANTIOQUIA	CONCORDIA	\$ 500.000.000
ANTIOQUIA	DONMATIAS	\$ 510.000.000
ANTIOQUIA	EL BAGRE	\$ 760.000.000
ANTIOQUIA	FREDONIA	\$ 440.000.000
ANTIOQUIA	FRONTINO	\$ 650.000.000
ANTIOQUIA	GIRALDO	\$ 590.000.000
ANTIOQUIA	GUARNE	\$ 390.000.000
ANTIOQUIA	HELICONIA	\$ 670.000.000
ANTIOQUIA	ITUANGO	\$ 950.000.000
ANTIOQUIA	JERICO	\$ 420.000.000
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	\$ 260.000.000
ANTIOQUIA	MONTEBELLO	\$ 440.000.000
ANTIOQUIA	MUTATA	\$ 890.000.000
ANTIOQUIA	NARIÑO	\$ 690.000.000
ANTIOQUIA	NECHI	\$ 950.000.000
ANTIOQUIA	NECOCLI	\$ 900.000.000

ANTIOQUIA	PUEBLO RICO	\$ 500.000.000
ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	\$ 650.000.000
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	\$ 610.000.000
ANTIOQUIA	SAN CARLOS	\$ 410.000.000
ANTIOQUIA	SAN JERONIMO	\$ 570.000.000
ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	\$ 340.000.000
ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	\$ 610.000.000
ANTIOQUIA	SAN VICENTE	\$ 650.000.000
ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	\$ 750.000.000
ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	\$ 650.000.000
ANTIOQUIA	SONSON	\$ 420.000.000
ANTIOQUIA	TAMESIS	\$ 650.000.000
ANTIOQUIA	TARAZÁ	\$ 760.000.000
ANTIOQUIA	VALDIVIA	\$ 770.000.000
ANTIOQUIA	VALPARAISO	\$ 470.000.000
ANTIOQUIA	YALI	\$ 540.000.000
ANTIOQUIA	ZARAGOZA	\$ 900.000.000
ARAUCA	CRAVO NORTE	\$ 570.000.000
ARAUCA	TAME	\$ 860.000.000
ATLÁNTICO	POLONUEVO	\$ 740.000.000
ATLÁNTICO	SUAN	\$ 650.000.000
ATLÁNTICO	USIACURI	\$ 800.000.000
ATLÁNTICO	BARANOA	\$ 576.091.325
ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	\$ 556.091.325
ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	\$ 556.091.325
ATLÁNTICO	PONEDERA	\$ 686.091.325
ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	\$ 326.091.325
ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	\$ 670.000.000

BOLÍVAR	CALAMAR	\$ 790.000.000
BOLÍVAR	HATILLO DE LOBA	\$ 706.091.325
BOLÍVAR	SOPLAVIENTO	\$ 720.000.000
BOLÍVAR	ALTOS DEL ROSARIO	\$ 710.000.000
BOLÍVAR	ARJONA	\$ 510.000.000
BOLÍVAR	ARROYOHONDO	\$ 740.000.000
BOLÍVAR	CANTAGALLO	\$ 840.000.000
BOLÍVAR	CICUCO	\$ 570.000.000
BOLÍVAR	CORDOBA	\$ 860.000.000
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	\$ 950.000.000
BOLÍVAR	EL PEÑON	\$ 590.000.000
BOLÍVAR	MAHATES	\$ 670.000.000
BOLÍVAR	MOMPOS	\$ 590.000.000
BOLÍVAR	MORALES	\$ 900.000.000
BOLÍVAR	NOROSI	\$ 710.000.000
BOLÍVAR	REGIDOR	\$ 670.000.000
BOLÍVAR	SAN ESTANISLAO	\$ 740.000.000
BOLÍVAR	SAN FERNANDO	\$ 790.000.000
BOLÍVAR	SAN JACINTO	\$ 840.000.000
BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	\$ 750.000.000
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	\$ 860.000.000
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	\$ 950.000.000
BOLÍVAR	SIMITI	\$ 860.000.000
BOLÍVAR	TALAIGUA NUEVO	\$ 570.000.000
BOLÍVAR	TURBANA	\$ 670.000.000
BOYACÁ	ALMEIDA	\$ 710.000.000
BOYACÁ	BELÉN	\$ 590.000.000
BOYACÁ	CERINZA	\$ 790.000.000

BOYACÁ	FLORESTA	\$ 590.000.000
BOYACÁ	MONGUÍ	\$ 570.000.000
BOYACÁ	MUZO	\$ 710.000.000
BOYACÁ	NOBSA	\$ 370.000.000
BOYACÁ	PAUNA	\$ 750.000.000
BOYACÁ	SAMACÁ	\$ 540.000.000
BOYACÁ	AQUITANIA	\$ 650.000.000
BOYACÁ	ARCABUCO	\$ 720.000.000
BOYACÁ	BOAVITA	\$ 750.000.000
BOYACÁ	CALDAS	\$ 790.000.000
BOYACÁ	CAMPOHERMOSO	\$ 650.000.000
BOYACÁ	CHISCAS	\$ 740.000.000
BOYACÁ	CHIVATA	\$ 740.000.000
BOYACÁ	CIENEGA	\$ 690.000.000
BOYACÁ	COMBITA	\$ 710.000.000
BOYACÁ	CORRALES	\$ 670.000.000
BOYACÁ	COVARACHIA	\$ 710.000.000
BOYACÁ	CUBARA	\$ 670.000.000
BOYACÁ	CUITIVA	\$ 790.000.000
BOYACÁ	EL COCUY	\$ 710.000.000
BOYACÁ	GACHANTIVA	\$ 760.000.000
BOYACÁ	GAMEZA	\$ 690.000.000
BOYACÁ	GUACAMAYAS	\$ 600.000.000
BOYACÁ	GUAYATA	\$ 740.000.000
BOYACÁ	GÜICAN	\$ 740.000.000
BOYACÁ	IZA	\$ 670.000.000
BOYACÁ	JERICO	\$ 710.000.000
BOYACÁ	LA CAPILLA	\$ 670.000.000

BOYACÁ	MACANAL	\$ 740.000.000
BOYACÁ	MIRAFLORES	\$ 450.000.000
BOYACÁ	MOTAVITA	\$ 550.000.000
BOYACÁ	PAIPA	\$ 450.000.000
BOYACÁ	PAJARITO	\$ 740.000.000
BOYACÁ	PANQUEBA	\$ 720.000.000
BOYACÁ	PUERTO BOYACA	\$ 610.000.000
BOYACÁ	QUIPAMA	\$ 610.000.000
BOYACÁ	SABOYA	\$ 750.000.000
BOYACÁ	SACHICA	\$ 740.000.000
BOYACÁ	SAN JOSE DE PARE	\$ 1.500.000.000
BOYACÁ	SAN LUIS DE GACENO	\$ 690.000.000
BOYACÁ	SAN MATEO	\$ 690.000.000
BOYACÁ	SANTA MARIA	\$ 510.000.000
BOYACÁ	SANTA ROSA DE VITERBO	\$ 540.000.000
BOYACÁ	SATIVASUR	\$ 790.000.000
BOYACÁ	SOCOTA	\$ 760.000.000
BOYACÁ	SORA	\$ 760.000.000
BOYACÁ	SUSACON	\$ 810.000.000
BOYACÁ	TIBANA	\$ 690.000.000
BOYACÁ	TIBASOSA	\$ 320.000.000
BOYACÁ	TIPACOQUE	\$ 590.000.000
BOYACÁ	TOCA	\$ 650.000.000
BOYACÁ	TOPAGA	\$ 720.000.000
BOYACÁ	TOTA	\$ 610.000.000
BOYACÁ	TURMEQUE	\$ 750.000.000
BOYACÁ	TUTA	\$ 490.000.000
BOYACÁ	TUTAZA	\$ 740.000.000

BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	\$ 490.000.000
BOYACÁ	VIRACACHA	\$ 740.000.000
BOYACÁ	ZETAQUIRA	\$ 590.000.000
CALDAS	LA DORADA	\$ 590.000.000
CALDAS	SUPÍA	\$ 690.000.000
CALDAS	VICTORIA	\$ 650.000.000
CALDAS	ARANZAZU	\$ 510.000.000
CALDAS	BELALCAZAR	\$ 760.000.000
CALDAS	FILADELFIA	\$ 570.000.000
CALDAS	MANIZALES	\$ 300.000.000
CALDAS	MANZANARES	\$ 490.000.000
CALDAS	MARULANDA	\$ 650.000.000
CALDAS	NEIRA	\$ 510.000.000
CALDAS	PACORA	\$ 490.000.000
CALDAS	PALESTINA	\$ 500.000.000
CALDAS	RIOSUCIO	\$ 520.000.000
CALDAS	RISARALDA	\$ 590.000.000
CALDAS	SALAMINA	\$ 510.000.000
CALDAS	SAMANA	\$ 690.000.000
CALDAS	VITERBO	\$ 540.000.000
CAQUETÁ	ALBANIA	\$ 960.000.000
CAQUETÁ	BELEN DE LOS ANDAQUIES	\$ 900.000.000
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRA	\$ 950.000.000
CAQUETÁ	CURILLO	\$ 960.000.000
CAQUETÁ	EL DONCELLO	\$ 1.000.000.000
CAQUETÁ	FLORENCIA	\$ 760.000.000
CAQUETÁ	PUERTO RICO	\$ 950.000.000
CAQUETÁ	MILÁN	\$ 1.000.000.000

CAQUETÁ	SOLITA	\$ 960.000.000
CASANARE	OROCUÉ	\$ 550.000.000
CASANARE	TÁMARA	\$ 690.000.000
CASANARE	AGUAZUL	\$ 550.000.000
CASANARE	MANI	\$ 550.000.000
CASANARE	RECETOR	\$ 690.000.000
CASANARE	TRINIDAD	\$ 610.000.000
CASANARE	VILLANUEVA	\$ 510.000.000
CAUCA	EL TAMBO	\$ 1.000.000.000
CAUCA	PIAMONTE	\$ 790.000.000
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 800.000.000
CAUCA	BOLIVAR	\$ 740.000.000
CAUCA	CALOTO	\$ 860.000.000
CAUCA	CORINTO	\$ 900.000.000
CAUCA	GUACHENE	\$ 490.000.000
CAUCA	LA SIERRA	\$ 690.000.000
CAUCA	LOPEZ DE MICAY	\$ 860.000.000
CAUCA	MIRANDA	\$ 740.000.000
CAUCA	PATIA	\$ 900.000.000
CAUCA	PIENDAMO	\$ 800.000.000
CAUCA	PURACE	\$ 860.000.000
CAUCA	ROSAS	\$ 510.000.000
CAUCA	SANTA ROSA	\$ 770.000.000
CAUCA	SILVIA	\$ 750.000.000
CAUCA	SUAREZ	\$ 910.000.000
CAUCA	TIMBIO	\$ 650.000.000
CAUCA	TOTORO	\$ 710.000.000
CESAR	BECERRIL	\$ 730.000.000

CESAR	BOSCONIA	\$ 670.000.000
CESAR	EL COPEY	\$ 690.000.000
CESAR	LA PAZ	\$ 760.000.000
CESAR	EL PASO	\$ 10.336.000.000
CESAR	AGUACHICA	\$ 740.000.000
CESAR	CURUMANI	\$ 590.000.000
CESAR	EL PASO	\$ 650.000.000
CESAR	GONZALEZ	\$ 740.000.000
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	\$ 620.000.000
CESAR	PUEBLO BELLO	\$ 500.000.000
CHOCÓ	SAN JOSÉ DEL PALMAR	\$ 740.000.000
CHOCÓ	BOJAYA	\$ 860.000.000
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIEN	\$ 810.000.000
CHOCÓ	CERTEGUI	\$ 490.000.000
CHOCÓ	EL CANTON DEL SAN PABLO	\$ 670.000.000
CHOCÓ	ISTMINA	\$ 820.000.000
CHOCÓ	MEDIO ATRATO	\$ 680.000.000
CHOCÓ	NOVITA	\$ 860.000.000
CHOCÓ	RIO QUITO	\$ 710.000.000
CHOCÓ	TADO	\$ 620.000.000
CÓRDOBA	CHIMÁ	\$ 760.000.000
CÓRDOBA	MOMIL	\$ 740.000.000
CÓRDOBA	PUERTO ESCONDIDO	\$ 740.000.000
CÓRDOBA	SAHAGÚN	\$ 650.000.000
CÓRDOBA	SAN ANDRÉS SOTAVENTO	\$ 810.000.000
CÓRDOBA	TUCHÍN	\$ 370.000.000
CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO	\$ 2.254.000.000
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	\$ 860.000.000

	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	\$ 750.000.000
	CÓRDOBA	SAN JOSE DE URE	\$ 820.000.000
	CÓRDOBA	SAN PELAYO	\$ 800.000.000
	CÓRDOBA	TIERRALTA	\$ 900.000.000
	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	\$ 710.000.000
	CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ	\$ 370.000.000
	CUNDINAMARCA	GUADUAS	\$ 550.000.000
	CUNDINAMARCA	GUTIÉRREZ	\$ 690.000.000
	CUNDINAMARCA	LA MESA	\$ 550.000.000
	CUNDINAMARCA	MACHETA	\$ 590.000.000
	CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	\$ 590.000.000
	CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO	\$ 470.000.000
	CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	\$ 650.000.000
	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	\$ 510.000.000
	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	\$ 690.000.000
	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	\$ 410.000.000
	CUNDINAMARCA	ALBAN	\$ 740.000.000
	CUNDINAMARCA	ARBELAEZ	\$ 550.000.000
	CUNDINAMARCA	BOJACA	\$ 490.000.000
	CUNDINAMARCA	CACHIPAY	\$ 670.000.000
	CUNDINAMARCA	CAQUEZA	\$ 610.000.000
	CUNDINAMARCA	CHIPAQUE	\$ 610.000.000
	CUNDINAMARCA	EL PEÑON	\$ 710.000.000
	CUNDINAMARCA	FOSCA	\$ 420.000.000
	CUNDINAMARCA	GACHALA	\$ 490.000.000
	CUNDINAMARCA	GAMA	\$ 590.000.000
	CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SIQUIMA	\$ 710.000.000
	CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	\$ 470.000.000

CUNDINAMARCA	JUNIN	\$ 490.000.000
CUNDINAMARCA	LA PEÑA	\$ 600.000.000
CUNDINAMARCA	LA VEGA	\$ 440.000.000
CUNDINAMARCA	NOCAIMA	\$ 490.000.000
CUNDINAMARCA	PAIME	\$ 710.000.000
CUNDINAMARCA	QUEBRADANEGRA	\$ 710.000.000
CUNDINAMARCA	QUETAME	\$ 590.000.000
CUNDINAMARCA	QUIPILE	\$ 360.000.000
CUNDINAMARCA	SASAIMA	\$ 610.000.000
CUNDINAMARCA	SIBATE	\$ 450.000.000
CUNDINAMARCA	SILVANIA	\$ 490.000.000
CUNDINAMARCA	SUTATAUSA	\$ 510.000.000
CUNDINAMARCA	TOCAIMA	\$ 650.000.000
CUNDINAMARCA	UBAQUE	\$ 470.000.000
CUNDINAMARCA	UNE	\$ 650.000.000
CUNDINAMARCA	VILLAPINZON	\$ 420.000.000
CUNDINAMARCA	YACOPI	\$ 750.000.000
GUAVIARE	EL RETORNO	\$ 940.000.000
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 900.000.000
HUILA	HOBO	\$ 740.000.000
HUILA	NÁTAGA	\$ 590.000.000
HUILA	TESALIA	\$ 540.000.000
HUILA	TIMANÁ	\$ 750.000.000
HUILA	ALGECIRAS	\$ 3.952.000.000
HUILA	AGRADO	\$ 740.000.000
HUILA	ALGECIRAS	\$ 900.000.000
HUILA	COLOMBIA	\$ 750.000.000
HUILA	IQUIRA	\$ 610.000.000

HUILA	OPORAPA	\$ 760.000.000
HUILA	PAICOL	\$ 610.000.000
HUILA	PALESTINA	\$ 760.000.000
HUILA	PITAL	\$ 710.000.000
HUILA	PITALITO	\$ 580.000.000
HUILA	TARQUI	\$ 640.000.000
HUILA	TERUEL	\$ 750.000.000
HUILA	VILLAVIEJA	\$ 610.000.000
LA GUAJIRA	BARRANCAS	\$ 510.000.000
LA GUAJIRA	EL MOLINO	\$ 740.000.000
LA GUAJIRA	URUMITA	\$ 610.000.000
LA GUAJIRA	BARRANCAS	\$ 9.000.000.000
LA GUAJIRA	DISTRACCION	\$ 690.000.000
LA GUAJIRA	FONSECA	\$ 910.000.000
LA GUAJIRA	HATONUEVO	\$ 520.000.000
LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	\$ 790.000.000
LA GUAJIRA	MANAURE	\$ 690.000.000
LA GUAJIRA	RIOHACHA	\$ 720.000.000
LA GUAJIRA	URIBIA	\$ 680.000.000
LA GUAJIRA	VILLANUEVA	\$ 690.000.000
MAGDALENA	ARACATACA	\$ 840.000.000
MAGDALENA	CONCORDIA	\$ 686.091.325
MAGDALENA	SALAMINA	\$ 851.269.400
MAGDALENA	SANTA BÁRBARA DE PINTO	\$ 740.000.000
MAGDALENA	ARIGUANI	\$ 4.999.000.000
MAGDALENA	NUEVA GRANADA	\$ 710.000.000
MAGDALENA	PEDRAZA	\$ 690.000.000
MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	\$ 760.000.000

MAGDALENA	PIVIJAY	\$ 650.000.000
MAGDALENA	PLATO	\$ 590.000.000
MAGDALENA	REMOLINO	\$ 640.000.000
MAGDALENA	SANTA ANA	\$ 800.000.000
MAGDALENA	SITIONUEVO	\$ 690.000.000
MAGDALENA	ZAPAYAN	\$ 790.000.000
META	GRANADA	\$ 1.384.000.000
META	RESTREPO	\$ 550.000.000
META	ACACIAS	\$ 410.000.000
META	CABUYARO	\$ 670.000.000
META	EL CALVARIO	\$ 510.000.000
META	GRANADA	\$ 650.000.000
META	LA MACARENA	\$ 840.000.000
META	PUERTO GAITAN	\$ 710.000.000
META	PUERTO LLERAS	\$ 910.000.000
META	PUERTO LOPEZ	\$ 650.000.000
META	PUERTO RICO	\$ 840.000.000
META	SAN JUAN DE ARAMA	\$ 710.000.000
META	SAN JUANITO	\$ 510.000.000
META	SAN MARTIN	\$ 650.000.000
META	VISTAHERMOSA	\$ 860.000.000
NARIÑO	BARBACOAS	\$ 870.000.000
NARIÑO	CUMBITARA	\$ 840.000.000
NARIÑO	EL PEÑOL	\$ 670.000.000
NARIÑO	FUNES	\$ 670.000.000
NARIÑO	MAGÜI	\$ 920.000.000
NARIÑO	RICAURTE	\$ 870.000.000
NARIÑO	TANGUA	\$ 710.000.000

NARIÑO	YACUANQUER	\$ 710.000.000
NARIÑO	ALDANA	\$ 621.022.132
NARIÑO	CONTADERO	\$ 761.682.258
NARIÑO	CORDOBA	\$ 1.177.164.444
NARIÑO	CUASPUD	\$ 684.762.107
NARIÑO	CUMBAL	\$ 3.296.251.689
NARIÑO	FUNES	\$ 790.110.431
NARIÑO	GUACHUCAL	\$ 2.258.271.705
NARIÑO	ILES	\$ 742.795.466
NARIÑO	IPIALES	\$ 2.570.637.017
NARIÑO	MALLAMA	\$ 973.380.538
NARIÑO	PASTO	\$ 3.636.146.122
NARIÑO	POTOSI	\$ 865.461.259
NARIÑO	PUERRES	\$ 660.546.525
NARIÑO	PUPIALES	\$ 756.346.212
NARIÑO	SAMANIEGO	\$ 1.146.939.681
NARIÑO	SANTACRUZ	\$ 2.685.059.885
NARIÑO	TUQUERRES	\$ 1.824.082.529
NARIÑO	ALBAN	\$ 740.000.000
NARIÑO	ALDANA	\$ 720.000.000
NARIÑO	ARBOLEDA	\$ 760.000.000
NARIÑO	BELEN	\$ 620.000.000
NARIÑO	CUMBAL	\$ 510.000.000
NARIÑO	EL ROSARIO	\$ 960.000.000
NARIÑO	GUAITARILLA	\$ 760.000.000
NARIÑO	LA CRUZ	\$ 760.000.000
NARIÑO	LA UNION	\$ 790.000.000
NARIÑO	LINARES	\$ 720.000.000

NARIÑO	PASTO	\$ 450.000.000
NARIÑO	POTOSI	\$ 710.000.000
NARIÑO	SAN BERNARDO	\$ 670.000.000
NARIÑO	SAN LORENZO	\$ 740.000.000
NORTE DE SANTANDER	ABREGO	\$ 760.000.000
NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	\$ 570.000.000
NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	\$ 590.000.000
NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	\$ 690.000.000
NORTE DE SANTANDER	CHITAGA	\$ 750.000.000
NORTE DE SANTANDER	CUCUTILLA	\$ 570.000.000
NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	\$ 800.000.000
NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA DE BELEN	\$ 750.000.000
NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	\$ 470.000.000
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	\$ 510.000.000
NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	\$ 710.000.000
PUTUMAYO	PUERTO ASIS	\$ 740.000.000
RISARALDA	LA CELIA	\$ 690.000.000
RISARALDA	LA VIRGINIA	\$ 500.000.000
RISARALDA	PEREIRA	\$ 450.000.000
SANTANDER	BARICHARA	\$ 590.000.000
SANTANDER	BETULIA	\$ 520.000.000
SANTANDER	CAPITANEJO	\$ 720.000.000
SANTANDER	CERRITO	\$ 510.000.000
SANTANDER	CHARTA	\$ 740.000.000
SANTANDER	CONCEPCIÓN	\$ 670.000.000
SANTANDER	ENCISO	\$ 670.000.000
SANTANDER	JORDÁN	\$ 720.000.000
SANTANDER	LA BELLEZA	\$ 760.000.000

SANTANDER	PÁRAMO	\$ 590.000.000
SANTANDER	PUENTE NACIONAL	\$ 740.000.000
SANTANDER	SAN ANDRÉS	\$ 710.000.000
SANTANDER	SAN BENITO	\$ 790.000.000
SANTANDER	VELEZ	\$ 5.880.000.000
SANTANDER	GALAN	\$ 6.835.000.000
SANTANDER	CHARALA	\$ 5.915.000.000
SANTANDER	PIDECUESTA	\$ 4.004.000.000
SANTANDER	AGUADA	\$ 760.000.000
SANTANDER	BARBOSA	\$ 790.000.000
SANTANDER	CALIFORNIA	\$ 570.000.000
SANTANDER	CARCASI	\$ 710.000.000
SANTANDER	CIMITARRA	\$ 550.000.000
SANTANDER	COROMORO	\$ 520.000.000
SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURI	\$ 650.000.000
SANTANDER	FLORIAN	\$ 590.000.000
SANTANDER	GUADALUPE	\$ 720.000.000
SANTANDER	GUAPOTA	\$ 720.000.000
SANTANDER	GUAVATA	\$ 590.000.000
SANTANDER	JESUS MARIA	\$ 690.000.000
SANTANDER	LANDAZURI	\$ 710.000.000
SANTANDER	LOS SANTOS	\$ 650.000.000
SANTANDER	MALAGA	\$ 490.000.000
SANTANDER	MATANZA	\$ 690.000.000
SANTANDER	ONZAGA	\$ 760.000.000
SANTANDER	PALMAR	\$ 670.000.000
SANTANDER	PALMAS DEL SOCORRO	\$ 720.000.000
SANTANDER	RIONEGRO	\$ 610.000.000

SANTANDER	SABANA DE TORRES	\$ 760.000.000
SANTANDER	SAN GIL	\$ 410.000.000
SANTANDER	SAN JOSE DE MIRANDA	\$ 740.000.000
SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPON	\$ 690.000.000
SANTANDER	TONA	\$ 590.000.000
SANTANDER	VALLE DE SAN JOSE	\$ 690.000.000
SANTANDER	VELEZ	\$ 570.000.000
SANTANDER	VILLANUEVA	\$ 570.000.000
SUCRE	GUARANDA	\$ 740.000.000
SUCRE	LA UNION	\$ 740.000.000
SUCRE	OVEJAS	\$ 910.000.000
SUCRE	PALMITO	\$ 960.000.000
SUCRE	SAN LUIS DE SINCE	\$ 750.000.000
SUCRE	SUCRE	\$ 850.000.000
TOLIMA	ALPUJARRA	\$ 610.000.000
TOLIMA	PURIFICACIÓN	\$ 440.000.000
TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	\$ 610.000.000
TOLIMA	VILLARRICA	\$ 750.000.000
TOLIMA	FRESNO	\$ 2.940.000.000
TOLIMA	ALVARADO	\$ 690.000.000
TOLIMA	AMBALEMA	\$ 720.000.000
TOLIMA	CAJAMARCA	\$ 1.000.000.000
TOLIMA	CARMEN DE APICALA	\$ 810.000.000
TOLIMA	CASABIANCA	\$ 760.000.000
TOLIMA	CHAPARRAL	\$ 800.000.000
TOLIMA	COYAIMA	\$ 800.000.000
TOLIMA	ESPINAL	\$ 470.000.000
TOLIMA	NATAGAIMA	\$ 540.000.000

TOLIMA	PALOCABILDO	\$ 760.000.000
TOLIMA	PIEDRAS	\$ 590.000.000
TOLIMA	RIOBLANCO	\$ 900.000.000
TOLIMA	SALDAÑA	\$ 610.000.000
TOLIMA	SAN ANTONIO	\$ 710.000.000
TOLIMA	VENADILLO	\$ 710.000.000
VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	\$ 690.000.000
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	\$ 710.000.000
VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA	\$ 590.000.000
VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	\$ 590.000.000
VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	\$ 610.000.000
VALLE DEL CAUCA	VERSALLES	\$ 710.000.000
VALLE DEL CAUCA	YUMBO	\$ 320.000.000
VALLE DEL CAUCA	ANSERMA NUEVO	\$ 710.000.000
VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	\$ 710.000.000
VALLE DEL CAUCA	BOLIVAR	\$ 610.000.000
VALLE DEL CAUCA	CALIMA	\$ 610.000.000
VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	\$ 470.000.000
VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	\$ 510.000.000
VALLE DEL CAUCA	GUACARI	\$ 610.000.000
VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	\$ 510.000.000
VALLE DEL CAUCA	LA CUMBRE	\$ 710.000.000
VALLE DEL CAUCA	LA UNION	\$ 670.000.000
VALLE DEL CAUCA	OBANDO	\$ 540.000.000
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	\$ 550.000.000
VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	\$ 490.000.000
VALLE DEL CAUCA	VIJES	\$ 610.000.000
VAUPES	CARURU	\$ 710.000.000

VAUPES	TARAIRA	\$ 670.000.000
VICHADA	PUERTO CARREÑO	\$ 750.000.000

Para otras fuentes de financiación, los beneficiados fueron:

Objeto	Municipio	Departamento	Km de vías transitables	Recurso	PDET
OXI. PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA ESCARRALAO - EL JOBO - PALIZADAS - EL BAGRE, ETAPA I EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ZARAGOZA	ANTIOQUIA	5	OBRAS POR IMPUESTOS	SI
	EL BAGRE	ANTIOQUIA		OBRAS POR IMPUESTOS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS VALDIVIA ANTIOQUIA	VALDIVIA	ANTIOQUIA	0,75	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS SAN FRANCISCO ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	ANTIOQUIA	0,04	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS ARGELIA ANTIOQUIA	ARGELIA	ANTIOQUIA	0,46	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA VÍAS TERCIARIAS SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	ANTIOQUIA	2,97	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA	PUERTO NARE	ANTIOQUIA	2,03	REGALÍAS	NO

MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS PUERTO NARE ANTIOQUIA						
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS CAUCASIA ANTIOQUIA	CAUCASIA	ANTIOQUIA	1,9	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS COCORNÁ ANTIOQUIA	COCORNÁ	ANTIOQUIA	3,16	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS TARAZÁ ANTIOQUIA	TARAZÁ	ANTIOQUIA	1,4	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	ANTIOQUIA	2,85	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS GRANADA ANTIOQUIA	GRANADA	ANTIOQUIA	4,1	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA VÍAS TERCIARIAS LA UNIÓN ANTIOQUIA	LA UNIÓN	ANTIOQUIA	3,18	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA VÍAS TERCIARIAS SAN JUAN DE URABA ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABA	ANTIOQUIA	2,89	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS	MONTEBELL O	ANTIOQUIA	0,8	REGALÍAS	NO	

MONTEBELLO ANTIOQUIA						
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS CHIGORODO ANTIOQUIA	CHIGORODO	ANTIOQUIA	1,78	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS INTERVENTORIA LAS VÍAS TERCARIAS DE ARAUQUITA	ARAUQUITA	ARAUCA	18,26	REGALÍAS	SI	
RELAGIAS MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS SARAVENA ARAUCA	SARAVENA	ARAUCA	2,85	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS PUERTO RONDON ARAUCA	PUERTO RONDÓN	ARAUCA	0,8	REGALÍAS	NO	
OXI SARAVENA	SARAVENA	ARAUCA	5,3	OBRAS POR IMPUESTO S	SI	
VÍAS TERCARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ PLACA HUELLA DE LA VIA LA YE DE LOS ARRASTRES HASTA EL M/PIO SAN JACINTO DEL CAUCA DEP DE BOLIVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	BOLÍVAR	8	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA VIA QUE CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MIPIO DE MONTECRISTO A PUERTO VENECIA, CORREGTO DEL MIPIO DE ACHI	ACHI	BOLÍVAR	5	REGALÍAS	NO	

REGALÍAS_ INTERVENTORÍA MUNICIPIO DE RIOVIEJO VIA CABECERA MUNICIPAL DE REGIDOR DPTO DE BOLIVAR.	REGIDOR	BOLÍVAR	10	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PISBA AL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	PISBA	BOYACÁ	2	REGALÍAS	NO
	LABRANZAGRANDE	BOYACÁ		REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PAYA AL MUNICIPIO DE PISBA	PAYA	BOYACÁ	1,4	REGALÍAS	NO
	PISBA	BOYACÁ		REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCARIAS EN PAYA	PAYA	BOYACÁ	0,71	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN DE LA VÍA VADO HONDO - LABRANZAGRANDE	LABRANZAGRANDE	BOYACÁ	7,02	REGALÍAS	NO
CONECTIVIDAD REGIONAL AUNAR ESFUERZOS MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ BOYACA	TUNUNGUÁ	BOYACÁ	1,8	PGN CONECTIVIDAD REGIONAL	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VIA VEREDA EL SILENCIO RESGUARDO UWA MUNICIPIO CUBARA	CUBARA	BOYACÁ	1,45	REGALÍAS	NO

	OXI PENSILVANA/CALDAS	PENSILVANA	CALDAS	1,8	OBRAS POR IMPUESTO S	NO
	REGALÍAS INTERVENTORIA PUENTES EN ZONAS VEREDALES CAQUETÁ	MORELIA	CAQUETÁ	1	REGALÍAS	SI
		FLORENCIA	CAQUETÁ		REGALÍAS	SI
		ALBANIA	CAQUETÁ		REGALÍAS	SI
		DONCELLO	CAQUETÁ		REGALÍAS	SI
		LA MONTAÑITA	CAQUETÁ		REGALÍAS	SI
		MILÁN	CAQUETÁ		REGALÍAS	SI
		PUERTO RICO	CAQUETÁ		REGALÍAS	SI
		SAN VICENTE	CAQUETÁ		REGALÍAS	SI
	REGALÍAS INTERVENTORIA MEJORAMIENTO VÍA SAN ANTONIO GETUCHA MATEGUADUA MILÁN CAQUETÁ	MILÁN	CAQUETÁ	1,5	REGALÍAS	SI
	OXI CARTAGENA DEL CHAIRA	CARTAGENA DEL CHAIRA	CAQUETÁ	11,17	OBRAS POR IMPUESTO S	SI
	REGALÍAS MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS CHAMEZA ARAUCA	CHAMEZA	CASANARE	0,1	REGALÍAS	NO
	REGALÍAS CONSTRUCCION PUENTE OROCUE CASANARE	OROCUE	CASANARE	0,04	REGALÍAS	NO
	REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	CASANARE	1,31	REGALÍAS	NO

REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS AGUAZUL	AGUAZUL	CASANARE	3,2	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS MIRANDA CAUCA	MIRANDA	CAUCA	2	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA VÍAS TERCIARIAS POPAYAN CAUCA	POPAYÁN	CAUCA	3,22	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MERCADERES CAUCA VÍAS TERCARIAS	MERCADERES	CAUCA	0,32	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS LA SIERRA CAUCA	LA SIERRA	CAUCA	1,6	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS PURACÉ CAUCA	PURACÉ	CAUCA	1,21	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS FLORENCIA CAUCA	FLORENCIA	CAUCA	0,5	REGALÍAS	NO
OXI SUÁREZ/CAUCA	SUÁREZ	CAUCA	7,6	OBRAS POR IMPUESTOS	SI
OXI CALOTO/CAUCA	CALOTO	CAUCA	0,1	OBRAS POR IMPUESTOS	SI

	OXI CORINTO/CAUCA	CORINTO	CAUCA	9,1	OBRAS POR IMPUESTO S	SI
	VÍAS TERCARIAS EN MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DPTO DEL CAUCA	BALBOA	CAUCA	1,08	REGALÍAS	SI
		MERCADERES	CAUCA		REGALÍAS	SI
		EL TAMBO	CAUCA		REGALÍAS	SI
		LÓPEZ DE MICAY	CAUCA		REGALÍAS	SI
		SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA		REGALÍAS	SI
		BUENOS AIRES	CAUCA		REGALÍAS	SI
		CORINTO	CAUCA		REGALÍAS	SI
		CAJIBÍO	CAUCA		REGALÍAS	SI
		JAMBALÓ	CAUCA		REGALÍAS	SI
	OXI PLACA HUELLA DE VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO LA GLORIA	LA GLORIA	CESAR	2,05	OBRAS POR IMPUESTO S	NO
	REGALÍAS INTERVENTORIA RED TERCARIA ENTRE VEREDAS, CASA GRANDE Y CANADA EN EL MUNICIPIO DE MANAURE	MANAURE	CESAR	5,2	REGALÍAS	SI
	MEJORAMIENTO DE LA VIA CODAZZI VIA NACIONAL ETAPA 1	CODAZZI	CESAR	10	REGALÍAS	SI
	REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCEARIAS PELAYA CESAR	PELAYA	CESAR	9,58	REGALÍAS	NO

REGALÍAS INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN VÍAS TERCIARIAS LA GLORIA CESAR	LA GLORIA	CESAR	1,63	REGALÍAS	NO
OXI LA JAGUA DE IBIRICO	JAGUA DE IBIRICO	CESAR	1,56	OBRAS POR IMPUESTO S	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CARRETERA YUTO RAMAL DOÑA JOSEFA ATRATO CHOCÓ	ATRATO	CHOCÓ	2	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA VÍA TERCIARIA CABECERA MUNICIPAL AL CORREGIMIENTO DE CAJÓN EN EL MUNICIPIO DE NÓVITA	NÓVITA	CHOCÓ	1,7	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORIA VÍA TERCIARIA EN DOS TRAMOS DE LA VEREDA LA SELVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR	SAN JOSÉ DEL PALMAR	CHOCÓ	1,13	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA VIA QUE UNE LOS CORREGIMIENTOS LOS CORRALES Y SAN PEDRO DE ARROYO HONDO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA	PURÍSIMA	CÓRDOBA	5,32	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA	MOMÍL	CÓRDOBA	2,59	REGALÍAS	NO

MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS MOMÍL CÓRDOBA						
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS CHINÚ CÓRDOBA	CHINÚ	CÓRDOBA	4,1	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS SAN BERNARDO DEL VIENTO CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	CÓRDOBA	1,64	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS CIENAGA DE ORO CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	CÓRDOBA	1,92	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS PUEBLO NUEVO CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO	CÓRDOBA	2,54	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS LÓRICA CÓRDOBA	LÓRICA	CÓRDOBA	2,46	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS PUERTO LIBERTADOR CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	CÓRDOBA	0,01	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS SAN J URE CÓRDOBA	SAN JÓSE DE URE	CÓRDOBA	0,07	REGALÍAS	SI	

REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS VALENCIA CÓRDOBA	VALENCIA	CÓRDOBA	0,22	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL VEREDA BATEAS MUNICIPIO DE TIBACUY, CUNDINAMARCA	TIBACUY	CUNDINAMARCA	1,8	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	1,36	REGALÍAS	NO
	ARBELAEZ	CUNDINAMARCA		REGALÍAS	NO
	PANDI	CUNDINAMARCA		REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA VÍAS RURALES, MUNICIPIO DE PULI	PULI	CUNDINAMARCA	1,77	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA DE LA VÍA URUMITA LA ESPERANZA PATA GALLINA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URUMITA	URUMITA	GUAJIRA	4,44	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS LA JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	GUAJIRA	4,44	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS	MOLINO	GUAJIRA	1	REGALÍAS	NO

TERCIARIAS EL MOLINO LA GUAJIRA						
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCARIAS VILLANUEVA LA GUAJIRA ACUERDO 15	VILLANUEVA	GUAJIRA	3,35	REGALÍAS	NO	
MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA CICANA NARANJAL LA GUAIRA, CÓDIGO 19706, MUNICIPIO DE TIMANÁ, DEPARTAMENTO DEL HUILA	TIMANÁ	HUILA	7,86	PGN CONECTIVIDAD REGIONAL	NO	
REGALÍAS INTERVENTORIA VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	AGRADO	HUILA	8,5	REGALÍAS	NO	
	GARZÓN	HUILA		REGALÍAS	NO	
	PITALITO	HUILA		REGALÍAS	NO	
	SALADO BLANCO	HUILA		REGALÍAS	NO	
	HOBO	HUILA		REGALÍAS	NO	
	TEUREL	HUILA		REGALÍAS	NO	
OXI BARAYA	BARAYA	HUILA	4	OBRAS POR IMPUESTOS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORIA DE LA VÍA MINCA EL CAMPANO LA TAGUA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA	SANTA MARTA	MAGDALENA	11,46	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS INTERVENTORIA DE VÍAS TERCARIAS ENTRE EL CORREGIMIENTO ESTACION VILLA CON	ALGARROBO	MAGDALENA	1,7	REGALÍAS	NO	

LA VEREDA NUEVA IDEA, EN EL MUNICIPIO ALGARROBO						
REGALÍAS INTERVENTORIA LA VÍA TERCARIA BODEGA – PALMOR, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN	CIÉNAGA	MAGDALEN A	4,9	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO	CHIBOLO	MAGDALEN A	1	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL MUNICIPIO DE EL BANCO	EL BANCO	MAGDALEN A	2	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LA VIA PARA CONCEPCIÓN Y CANDELARIA MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO	CERRO DE SAN ANTONIO	MAGDALEN A	0,62	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	NUEVA GRANADA	MAGDALEN A	3,16	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA MUNICIPIO DE EL PIÑON	PIÑON	MAGDALEN A	1,01	REGALÍAS	NO	

REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS ARIGUANI MAGDALENA	ARIGUANI	MAGDALENA	2,10	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MUNICIPIO DE MESETAS. VÍA TERCIARIA PAVIMENTO FLEXIBLE	MESETAS	META	3,86	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MUNICIPIO DE GRANADA VÍAS TERCIARIAS	GRANADA	META	2,68	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MUNICIPIO DE SAN JUANITO VIA TERCIARIA	SAN JUANITO	META	0,4	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MUNICIPIO DE LEJANÍAS VÍAS TERCIARIAS	LEJANIAS	META	2,49	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LA VÍA MUNICIPIO DE URIBE	URIBE	META	2,07	REGALÍAS	SI
OXI EL CASTILLO	EL CASTILLO	META	10	OBRAS POR IMPUESTO S	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS PUERTO LLERAS META	PUERTO LLERAS	META	1	REGALÍAS	SI

REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS CUMARAL META	CUMARAL	META	0,33	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS CUBARRAL META	CUBARRAL	META	0,04	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS LA FLORIDA NARIÑO	FLORIDA	NARIÑO	0,25	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EL PEÑOL NARIÑO	EL PEÑOL	NARIÑO	1,11	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS LA LLANADA NARIÑO	LA LLANADA	NARIÑO	2,75	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS RICAUTE NARIÑO	RICAURTE	NARIÑO	1,26	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS LOS ANDES NARIÑO	LOS ANDES	NARIÑO	0,57	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EL TAMBO NARIÑO	TAMBO	NARIÑO	11,49	REGALÍAS	NO

REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS TANGUA NARIÑO	TANGUA	NARIÑO	0,3	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS ANCUYA NARIÑO	ANCUYA	NARIÑO	11,9	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS SANTA CRUZ NARIÑO	SANTA CRUZ	NARIÑO	2,51	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS PUERRES NARIÑO	PUERRES	NARIÑO	2,35	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS PROVIDENCIA NARIÑO	PROVIDENCIA	NARIÑO	3,23	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA FLORIDA – SAN ROQUE	SARDINATA	NORTE DE SANTANDE R	0,75	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EL BALCÓN LA CAPILLA	BUCARASICA	NORTE DE SANTANDE R	0,5	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA,	TIBÚ	NORTE DE SANTANDE R	8,74	REGALÍAS	SI

ALCANTARILLAS EN EL MUNICIPIO TIBÚ CLUB DE LEONES LA ESMERALDA						
REGALÍAS MEJORAMIENTO VÍAS Terciarias ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	NORTE DE SANTANDER	1,8	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias (PUENTE) BUCARASICA NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA	NORTE DE SANTANDER	0,02	REGALÍAS	NO	
REGALÍAS MEJORAMIENTO VÍAS Terciarias CARMEN NORTE DE SANTANDER	CARMEN	NORTE DE SANTANDER	0,9	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS MEJORAMIENTO VÍAS Terciarias HACARÍ NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	NORTE DE SANTANDER	0,1	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS MEJORAMIENTO VÍA Terciaria SARDINATA NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	NORTE DE SANTANDER	2	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias TEORAMA NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	NORTE DE SANTANDER	1,74	REGALÍAS	SI	
REGALÍAS MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias ZULIA NORTE DE SANTANDER	ZULIA	NORTE DE SANTANDER	0,85	REGALÍAS	NO	

REGALÍAS MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias LA PLAYA NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	NORTE DE SANTANDE R	0,35	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA MANT VIA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE SOLEDAD MUNICIPIO CONVENCIÓN	CONVENCIÓN	NORTE DE SANTANDE R	6,7	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORIA VEREDA SAN ISIDRO CENTRO POBLADO VEREDA SAN LUIS, CORREGITO PACELLI, MUNICIPIO TIBÚ	TIBÚ	NORTE DE SANTANDE R	9,1	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA DE LAS VÍAS Terciarias EN EL MUNICIPIO OCAÑA	OCAÑA	NORTE DE SANTANDE R	2,7	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA VÍA Terciaria CASCO URBANO CON VEREDA SAN JAVIER MUNICIPIO TOLEDO	TOLEDO	NORTE DE SANTANDE R	2,15	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA DE VÍAS Terciarias MUNICIPIOS DEL DEP DE PUTUMAYO, PARA UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA	MOCOA	PUTUMAYO	4,7	REGALÍAS	SI
	ORITO	PUTUMAYO		REGALÍAS	SI
	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO		REGALÍAS	SI
	PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO		REGALÍAS	SI
	PUERTO GUZMÁN	PUTUMAYO		REGALÍAS	SI
	PUERTO LEGUIZAMO	PUTUMAYO		REGALÍAS	SI

		SAN MIGUEL	PUTUMAYO		REGALÍAS	SI
		VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO		REGALÍAS	SI
		VILLAGARZÓN	PUTUMAYO		REGALÍAS	SI
	OXI PUERTO CAICEDO	PUERTO CAICEDO	PUTUMAYO	6	OBRAS POR IMPUESTOS	SI
	REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCARIAS PUERTO GUZMAN PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	PUTUMAYO	0,1	REGALÍAS	SI
	VÍAS TERCARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO	GENOVÁ	QUINDIO	21,55	REGALÍAS	NO
		PIJAO	QUINDIO		REGALÍAS	NO
	REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCARIAS PIJAO QUINDIO	PIJAO	QUINDIO	2,3	REGALÍAS	NO
	VÍAS TERCARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	PUEBLO RICO	RISARALDA	1,89	REGALÍAS	NO
		BALBOA	RISARALDA		REGALÍAS	NO
		MISTRATÓ	RISARALDA		REGALÍAS	NO
		QUINCHIA	RISARALDA		REGALÍAS	NO
	REGALÍAS INTERVENTORIA DE LAS VÍAS TERCARIAS MUNICIPIO GUÁTICA	GUÁTICA	RISARALDA	1,57	REGALÍAS	NO
	REGALÍAS INTERVENTORIA DE VÍAS TERCARIAS EN APIA, SANTUARIO, LA CELIA, PUEBLO RICO	APIA	RISARALDA	4,54	REGALÍAS	NO
		SANTUARIO	RISARALDA		REGALÍAS	NO
		LA CELIA	RISARALDA		REGALÍAS	NO
		PUEBLO RICO	RISARALDA		REGALÍAS	NO

REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS MISTRATÓ RISARALDA	MISTRATÓ	RISARALDA	1,56	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS LA VIRGINIA RISARALDA	VIRGINIA	RISARALDA	2,55	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS BALBOA RISARALDA	BALBOA	RISARALDA	1,83	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LAS VEREDAS GUAIMARAL Y LA MANCHA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA	BALBOA	RISARALDA	0,95	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LAS VEREDAS LA BENDECIDA, LAS LOMAS, ALTURAS Y TAIJARA EN EL MUNICIPIO DE GUATICA	GUÁTICA	RISARALDA	0,65	REGALÍAS	NO
INTERVENTORÍA Y OBRAS CONVENIO 1245 17 ISAGEN, EN AGUADA, CIMITARRA Y PUENTE NACIONAL DEP SANTANDER	CIMITARRA	SANTANDE R	11	ISAGEN	NO
INTERVENTORÍA Y OBRAS ISAGEN,	CURITI	SANTANDE R	2,3	ISAGEN	NO

MUNICIPIO DE CURITI Y CABRERA CON 1245 17 DEP SANTANDER	CABRERA	SANTANDER		ISAGEN	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, ALCANTARILLAS EN EL MUNICIPIOCHARTA, LA BELLEZA y SUCRE	CHARTA	SANTANDER	30,09	REGALÍAS	NO
	LA BELLEZA	SANTANDER		REGALÍAS	NO
	SUCRE	SANTANDER		REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, ALCANTARILLAS EN EL MUNICIPIO CERRITO VÍA RURAL ROMERITOS	CERRITO	SANTANDER	11,59	REGALÍAS	NO
REGALÍAS MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA COROMORO HATILLOS CINCELADA DEL MUNICIPIO DE COROMORO SANTANDER	COROMORO	SANTANDER	1	REGALÍAS	NO
REGALÍAS MEJORAMIENTO VÍAS Terciarias SANTA HELENA DEL OPÓN SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPÓN	SANTANDER	1,72	REGALÍAS	NO
REGALÍAS MEJORAMIENTO VÍAS Terciarias SIMACOTA SANTANDER	SIMACOTA	SANTANDER	1,58	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS Terciarias PUERTO WILCHES	PUERTO WILCHES	SANTANDER	4,32	REGALÍAS	NO

REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS EL PLAYON SANTANDER	EL PLAYÓN	SANTANDE R	0,54	REGALÍAS	NO
OXI MEJORAMIENTO Y PAVIMENTO CON TSD MUNICIPIO DE CHALÁN DE LA VÍA QUE COMUNCA EL CASCO URBANO CON LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO LA CEIBA	CHALÁN	SUCRE	2,86	OBRAS POR IMPUESTO S	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS CHALÁN SUCRE .	CHALÁN	SUCRE	1,25	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS OVEJAS SUCRE	OVEJAS	SANTANDE R	0,1	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS SAN BENITO ABAD SUCRE	SAN BENITO	SUCRE	3,12	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS COLOSÓ SUCRE	COLOSÓ	SUCRE	1,8	REGALÍAS	SI
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS COROZAL SUCRE	COROZAL	SUCRE	2,1	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS	EL ROBLE	SUCRE	1,7	REGALÍAS	NO

	TERCIARIAS EL ROBLE SUCRE					
	REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS GALERAS SUCRE	GALERAS	SUCRE	1	REGALÍAS	NO
	REGALÍAS INTERVENTORIA VIA LAS CHICHAS LOS ANONES MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEP DE SUCRE	BUENAVISTA	SUCRE	0,6	REGALÍAS	NO
	REGALÍAS INTERVENTORIA VIA EL PIÑAL SANTA ELENA MUNICIPIO LOS PALMITOS DEP SUCRE	LOS PALMITOS	SUCRE	0,8	REGALÍAS	SI
	REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO VÍAS TERCIARIAS MORROA SUCRE	MORROA	SUCRE	0,23	REGALÍAS	SI
	REGALÍAS INTERVENTORÍA VÍA TERCIARIA MUNICIPIO DE ATACO	ATACO	TOLIMA	0,3	REGALÍAS	SI
	REGALÍAS PIEDRAS BPIN 2018735470011 INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA DE LAS VEREDAS CAMAO Y PARADERO CHIPALO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS	PIEDRAS	TOLIMA	2,54	REGALÍAS	NO

<p>REGALÍAS DOLORES TOLIMA BPIN 20181301011000 INTEREVENTORIA MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LAS VEREDAS LAS VEGAS, CAFE LAS PAVAS, SAN PEDRO, LLANITOS, SAN PABLO, RIONEGRO, SAN JOSE Y PICACHOS DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA</p>	DOLORES	TOLIMA	1,6	REGALÍAS	NO
<p>REGALÍAS NATAGAIMA TOLIMA BPIN 20181301010808 INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias DE LAS VEREDAS MONTEFRIO Y TAMIRCO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA, TOLIMA</p>	NATAGAIMA	TOLIMA	0,5	REGALÍAS	NO
<p>REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria CORREGIMIENTO GUATEMALA</p>	EL DOVIO	VALLE DEL CAUCA	0,64	REGALÍAS	NO
<p>REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria EN LA VEREDA LITUANIA MUNICIPIO DE EL DOVIO</p>	EL DOVIO	VALLE DEL CAUCA	1,48	REGALÍAS	NO

REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE JIGUALES MUNICIPIO DE YOTOCO	YOTOCO	VALLE DEL CAUCA	0,15	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS, MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	BUGALAGRANDE	VALLE DEL CAUCA	2,18	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA VIA QUEBRADASECA TRES ESQUINAS MUNIC ANSERMANUEVO DEP VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	VALLE DEL CAUCA	1,26	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA VÍA EMBALSE BOLIVAR BRUT MUNICIPIO BOLÍVAR DEP VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	VALLE DEL CAUCA	0,5	REGALÍAS	NO
REGALÍAS INTERVENTORÍA VÍA EL CARMEN CORREGIMIENTO BORRERO AYERBE FOGATAS MUNICIPIO DAGUA DEP VALLE DEL CAUCA	DAGUA	VALLE DEL CAUCA	0,7	REGALÍAS	NO
			507,67		
Objeto	Municipio	Departamento	Km de vías mantenidas	Recurso	Municipios PDET

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIAARIA CICANA NARANJAL LA GUAIRA, CÓDIGO 19706, MUNICIPIO DE TIMANÁ, DEPARTAMENTO DEL HUILA	TIMANÁ	HUILA	7,4	CONECTIVIDAD REGIONAL	NO
			7,4		

Se contrataron las siguientes 30 Juntas de Acción Comunal:

Municipio	Departamento	¿Es PDET?	NOMBRE DE ORGANIZACIONES EXISTENTES EN LA ZONA DEL PROYECTO
EL BAGRE	ANTIOQUIA	Sí	Junta de Acción Comunal Luis Cano
			Junta de Acción Comunal Las Dantas
			Junta de Acción Comunal Santa Isabel
			Junta de Acción Comunal La bamba
CAREPA	ANTIOQUIA	Sí	Junta de Acción Comunal – Junta de Acción Comunal Corregimiento Piedras Blancas
			Junta de Acción Comunal – Junta de Acción Comunal Vereda San Sebastian Polines
			Asociación ASOPROVIPAZ Vereda La Provincia
TARAZA	ANTIOQUIA	Sí	Junta de Acción Comunal - Monte negro
			Junta de Acción Comunal- corregimiento El Guáimaro
VALDIVIA	ANTIOQUIA	Sí	Junta de Acción Comunal Chorrillos - Santa Ana
			Junta de Acción Comunal Playa Rica
			Junta de Acción Comunal Raudal - Coposa - La Alemania
ZARAGOZA	ANTIOQUIA	Sí	Junta de Acción Comunal vereda Aquí Sí - Bocas de Maestro

	APARTADO	ANTIOQUIA	Sí	Junta de Acción Comunal Los Mandarinos
				Junta de Acción Comunal Zungo Arriba
	MOCOA	PUTUMAYO	No	Junta de Acción Comunal Vereda San Antonio
				Junta de Acción Comunal vereda Campucana
				Junta de Acción Comunal Barrio Los Pinos.
	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	Sí	Junta de Acción Comunal INSPECCIÓN DE JOSÉ MARÍA
				Junta de Acción Comunal Inspección Delicias
	MAPIRIPAN	Meta	Sí	Junta de Acción Comunal Caño Evaristo
				Junta de Acción Comunal Esteros Altos
				Junta de Acción Comunal Esteros Bajos
	PUERTO LLERAS	Meta	Sí	Junta de Acción Comunal El Diamante
				Junta de Acción Comunal Vereda Palmeras
	FUNDACION	Magdalena	Sí	Junta de Acción Comunal Vereda Cristalina Baja
	ARACATACA	Magdalena	Sí	Junta de Acción Comuna Vereda Macaraquilla
	EL ROSARIO	Nariño	Sí	Junta de Acción Comunal Vereda la Sierra
Junta de Acción ComunalA Vereda el Rincón				
SUAREZ	Cauca	Sí	Junta de Acción Comunal de Betulia	



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La pandemia del COVID-19 se convirtió en un reto en el cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia 2020, dado que paralizó las intervenciones del sector infraestructura y en las vías terciarias. Esta

parálisis generó la necesidad de la reactivar economía. Por tanto, en el sector transporte se adoptaron medidas como la inclusión de los costos de implementación de protocolos de bioseguridad en los presupuestos de las obras en pro de dar continuidad a las obras y propender por la bioseguridad de los trabajadores.

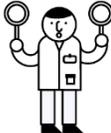
Adicionalmente, fue imperativo adoptar sistemas laborales innovadores dentro de la entidad: se implementó el trabajo remoto, el uso de herramientas tecnológicas, la disposición de tecnología por parte de la entidad a sus trabajadores con la finalidad de dar continuidad a las labores diarias. Ejerciendo incluso cambios en el sistema de correspondencia.

b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

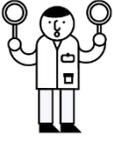
En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, que compone el punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional		
Objetivo	Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.		
Adopción	Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, "Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR".		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
Reglamentación Técnica Expedida Para Nuevas Tecnologías En Infraestructura Red Vial Terciaria	Documentos de reglamentación	2017	2031

	<p>¿Cómo lo hicimos? Luego de las ruedas de innovación que sirvieron como insumo para conocer los avances tecnológicos en materia de infraestructura de transporte, el Instituto Nacional de Vías expidió el procedimiento para adoptar la regulación técnica de tecnologías para la infraestructura de transporte, mediante la Resolución 263 del 31 de enero de 2020.</p>
	<p>¿Quiénes se beneficiaron? Con esta reglamentación se beneficiarán todas las entidades territoriales.</p>
	<p>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento? La reglamentación se expidió antes de que comenzara el confinamiento.</p>

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional		
Objetivo	Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.		
Adopción	Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR”.		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
Municipios priorizados con vías fluviales	Tramos fluviales con mantenimiento	2017	2031

	<p>¿Cómo lo hicimos? Con el propósito de impulsar la reactivación por obra pública y con la estrategia de Colombia Fluvial, el INVÍAS contempló la integración y promoción del modo fluvial a través del mantenimiento fluvial y construcción de obras fluviales como muelles, escalinatas, embarcaderos, entre otros, con la priorización de proyectos tipo en las tres cuencas hídricas del país.</p>
---	--

	<p>¿Quiénes se beneficiaron? Municipio Carmen de Darién, con el mantenimiento del río Jiguamiandó. Municipio de Riosucio, Mantenimiento y limpieza Río Chintadó. Municipio Francisco Pizarro: Dragado y mantenimiento de tres esteros. Municipio de Puerto Asís: Obras de mantenimiento del muelle La Esmeralda.</p>
	<p>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento? Dada la emergencia sanitaria, el INVÍAS expidió la Circular 001 del 23 de marzo de 2020, mediante la cual se informa a los contratistas del INVÍAS las medidas transitorias adoptadas para proceder a la suspensión de los contratos. Igualmente, se expidió la circular 002 del 13 de abril del 2020, por la cual se informa a los contratistas la reactivación progresiva de las actividades contractuales mediante la emergencia sanitaria y se adopta el protocolo de bioseguridad para la reactivación de los contratos. A la fecha todos los contratos se encuentran en ejecución.</p>

<p>Plan Nacional Sectorial</p>	<p>Plan Nacional de Vías para la Integración Regional</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.</p>		
<p>Adopción</p>	<p>Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR”.</p>		
<p>Indicador</p>	<p>Producto</p>	<p>Inicio</p>	<p>Fin</p>
<p>Número de municipios ZOMAC con corredores priorizados</p>	<p>Municipios ZOMAC con corredores priorizados</p>	<p>2017</p>	<p>2031</p>

	<p>¿Cómo lo hicimos? Al corte del 31 de diciembre de 2020, se priorizaron corredores en 61 municipios ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto) a través de la aprobación, por parte del Ministerio de Transporte, de 61 Planes Viales en municipios ZOMAC . Este logro fue el resultado del desarrollo de un total de 208 capacitaciones a lo largo del año acerca de la estructuración del Plan Vial Municipal y del acompañamiento prestado por el Minsiterio de</p>
---	--

Transporte a la Gobernación del Meta y a la Gobernación de Sucre en la estructuración de sus proyectos de elaboración de Planes Viales Municipales y la presentación de los mismos ante el Sistema General de Regalías.

¿Quiénes se beneficiaron?

Se beneficiaron los siguientes 61 municipios:



Número	Departamento	Municipio
1	CAUCA	BALBOA
2	CAUCA	CAJIBÍO
3	CAUCA	CALDONO
4	CAUCA	CALOTO
5	CAUCA	CORINTO
6	CAUCA	EL TAMBO
7	CAUCA	JAMBALÓ
8	CAUCA	MERCADERES
9	CAUCA	MIRANDA
10	CAUCA	MORALES
11	CAUCA	PATÍA
12	CAUCA	PIENDAMÓ
13	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
14	CAUCA	SUÁREZ
15	CAUCA	TORIBÍO
16	NARIÑO	CUMBITARA
17	NARIÑO	EL ROSARIO

18	NARIÑO	LEIVA
19	NARIÑO	LOS ANDES
20	NARIÑO	POLICARPA
21	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
22	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
23	Arauca	Fortul
24	Arauca	Saravena
25	Arauca	Tame
26	Antioquia	ANORÍ
27	Antioquia	BRICEÑO
28	Antioquia	ITUANGO
29	Antioquia	SEGOVIA
30	Antioquia	ZARAGOZA
31	Caquetá	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
32	Caquetá	EL DONCELLO
33	Caquetá	SOLANO
34	Caquetá	SOLITA
35	HUILA	ALGECIRAS
36	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE*
37	GUAVIARE	CALAMAR
38	GUAVIARE	EL RETORNO

	39	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO
	40	NARIÑO	EL CHARCO
	41	NARIÑO	RICAURTE
	42	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
	43	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO
	44	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI
	45	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO
	46	CESAR	SAN DIEGO
	47	CESAR	MANAURE
	48	MAGDALENA	ARACATACA
	49	Antioquia	Yondo
	50	Bolivar	Arenal
	51	Bolivar	Cantagallo
	52	Bolivar	Morales
	53	Bolivar	San Pablo
	54	Bolivar	Santa Rosa
	55	Bolivar	Simiti
	56	TOLIMA	ATACO
	57	TOLIMA	CHAPARRAL
	58	TOLIMA	PLANADAS
	59	TOLIMA	RIOBLANCO

	60	ANTIOQUIA	DABEIBA
	61	ANTIOQUIA	MUTATÁ



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dada la emergencia sanitaria, el Ministerio de Transporte se vio en la obligación de realizar de manera virtual todas las actividades relacionadas con su gestión. A pesar de lo anterior, el buen manejo e implementación de las herramientas tecnológicas permitió avanzar en el indicador sin inconvenientes.

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional		
Objetivo	Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.		
Adopción	Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVR”.		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
Número de municipios con corredores priorizados	Municipios con corredores priorizados	2017	2031



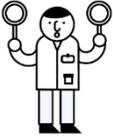
¿Cómo lo hicimos?

Al corte del 31 de diciembre de 2020, no fueron priorizados corredores en municipios NO-PDET. A pesar del ello, el Ministerio de Transporte logró realizar un total de 4 capacitaciones acerca de la estructuración del Plan Vial Municipal a lo largo del año: 1 en el departamento de la Guajira y 3 en el departamento del Chocó. De igual forma, apoyó a la Gobernación del Meta y a la Gobernación de Sucre en la estructuración de los proyectos presentados ante el Sistema General de Regalías para adelantar la elaboración de los Planes Viales Municipales. El proyecto presentado por la Gobernación del Meta fue aprobado en OCAD.



¿Quiénes se beneficiaron?

Departamento de la Guajira, Departamento del Chocó, Departamento del Meta, Departamento de Sucre.



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dada la emergencia sanitaria, el Ministerio de Transporte se vio en la obligación de realizar de manera virtual todas las actividades relacionadas con su gestión. La correcta implementación de las herramientas tecnológicas permitió adelantar gestión en los departamentos mencionados anteriormente.

Plan Nacional Sectorial	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional		
Objetivo	Establecer los lineamientos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de transporte que permitan el desarrollo e integración regional, priorizando los municipios más afectados por el conflicto armado en el marco de las políticas ambientales sostenibles.		
Adopción	Resolución No. 3260 del 3 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR”.		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
Número de municipios PDET con corredores priorizados	Municipios PDET con corredores priorizados	2017	2031



¿Cómo lo hicimos?

Al corte del 31 de diciembre de 2020, se priorizaron corredores en 61 municipios PDET. Este logro fue el resultado de la realización de un total de 211 capacitaciones acerca de la formulación del Plan Vial Municipal y el acompañamiento a 2 departamentos -Sucre y Meta- en la formulación y presentación ante el Sistema General de Regalías de los proyectos para la elaboración de los planes viales de sus municipios, entre los cuales se encuentran municipios PDET.



¿Quiénes se beneficiaron?

Se beneficiaron los siguientes 61 municipios PDET:

Número	Departamento	Municipio
1	Antioquia	ANORÍ
2	Antioquia	BRICEÑO

3	Antioquia	ITUANGO
4	Antioquia	SEGOVIA
5	Antioquia	ZARAGOZA
6	Antioquia	Yondo
7	ANTIOQUIA	DABEIBA
8	ANTIOQUIA	MUTATÁ
9	Arauca	Fortul
10	Arauca	Saravena
11	Arauca	Tame
12	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO
13	Bolivar	Arenal
14	Bolivar	Cantagallo
15	Bolivar	Morales
16	Bolivar	San Pablo
17	Bolivar	Santa Rosa
18	Bolivar	Simiti
19	Caquetá	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
20	Caquetá	EL DONCELLO
21	Caquetá	SOLANO
22	Caquetá	SOLITA
23	CAUCA	BALBOA

24	CAUCA	CAJIBÍO
25	CAUCA	CALDONO
26	CAUCA	CALOTO
27	CAUCA	CORINTO
28	CAUCA	EL TAMBO
29	CAUCA	JAMBALÓ
30	CAUCA	MERCADERES
31	CAUCA	MIRANDA
32	CAUCA	MORALES
33	CAUCA	PATÍA
34	CAUCA	PIENDAMÓ
35	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
36	CAUCA	SUÁREZ
37	CAUCA	TORIBÍO
38	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI
39	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO
40	CESAR	SAN DIEGO
41	CESAR	MANAURE
42	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
43	GUAVIARE	CALAMAR

44	GUAVIARE	EL RETORNO
45	HUILA	ALGECIRAS
46	MAGDALENA	ARACATACA
47	NARIÑO	CUMBITARA
48	NARIÑO	EL ROSARIO
49	NARIÑO	LEIVA
50	NARIÑO	LOS ANDES
51	NARIÑO	POLICARPA
52	NARIÑO	EL CHARCO
53	NARIÑO	RICAURTE
54	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS
55	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO
56	TOLIMA	ATACO
57	TOLIMA	CHAPARRAL
58	TOLIMA	PLANADAS
59	TOLIMA	RIOBLANCO
60	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
61	VALLE DEL CAUCA	PRADERA



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dada la emergencia sanitaria, el Ministerio de Transporte se vio en la obligación de realizar de manera virtual todas las actividades relacionadas con su gestión. A pesar de lo anterior, el buen manejo e implementación de las herramientas tecnológicas permitió avanzar en el indicador sin inconvenientes.

Nota: Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co

c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Obras por Impuestos

En el marco del esquema de Obras por Impuestos se emitirá concepto de viabilidad, incluyendo la viabilidad financiera de los gastos de estructuración en que haya incurrido el contribuyente, de ser el caso.



¿Cómo lo hicimos?

El Sector Transporte hace parte de la estrategia para que los contribuyentes con ingresos brutos superiores a treinta y tres mil seiscientos diez (33.610) UVT puedan realizar obras con sus impuestos, en municipios ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto), tal como se reglamente en el la Ley 1819 de 2016, la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2010 de 2019, y los decretos 1625 de 2016, 1915 de 2017, 2469 de 2018 y 1147 de 2020.

Como entidad cabeza de Sector, el Ministerio de Transporte debe emitir pronunciamiento técnico de viabilidad para todos los proyectos que sean de su competencia, conforme los lineamientos de los mencionados decretos.

Para dar viabilidad a estos proyectos, el Ministerio realizó diferentes mesas técnicas con las entidades territoriales y/o los contribuyentes interesados, con el objetivo de subsanar las observaciones realizadas por el equipo técnico del Ministerio. Las mesas técnicas se llevaron a cabo a lo largo de 2020 de acuerdo con las solicitudes recibidas de parte de los interesados. En atención a la emergencia sanitaria y los protocolos de bioseguridad derivados de la pandemia por Covid – 19, desde el mes de marzo de 2020, el 100% de las mesas técnicas se adelantaron de manera virtual, haciendo posible mantener la continuidad y dinámica del mecanismo. Teniendo en cuenta que muchos proyectos han sido formulados y estructurados por fases a lo largo del tiempo, se ha encontrado que en algunos casos no cumplen con la normativa vigente.

El esquema de obras por impuesto permite que los contribuyentes presenten ajustes al cronograma y presupuesto de los proyectos registrados, teniendo en cuenta que serán ellos los responsables de la ejecución de las obras. Es así como los contribuyentes interesados presentaron ajustes para algunos de los proyectos viabilizados y registrados en el banco de proyectos el 30 de abril 2020. Conforme a los ajustes presentados, el equipo del Ministerio y sus entidades adscritas, responsables de la viabilización de proyectos según Resolución 640 de 2018, desarrollaron mesas de trabajo con los contribuyentes para revisar las justificaciones técnicas de las modificaciones tanto a los cronogramas como a los presupuestos. El total de proyectos con solicitudes aprobadas, finalmente vinculados al mecanismo en el 2020, es de 9 por un valor aproximado de \$103.190 millones pesos.

¿Quiénes se beneficiaron?

Con la implementación del esquema de obras por impuestos, se beneficiaron los habitantes de los municipios de las zonas más afectadas por el conflicto armado -ZOMAC detallados a continuación



Nombre del proyecto a través del cual se aprobaron las Obras por Impuestos	Departamento Beneficiario	Valor
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ORTEGA EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Cauca	\$ 2.416.143.994,00
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN VÍA MORALES - PAN DE AZÚCAR. MORALES	Cauca	\$20.293.122.444,00
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LAS VEREDAS SANTIAGO PERÉZ, POLECITO, CASCARILLO, CASA VERDE,	Tolima	\$ 8.460.515.870,00

BALSO, CASA DE ZINC Y SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA		
MEJORAMIENTO VÍA EL PAUJIL - CARTAGENA DEL CHAIRA; ETAPA 3 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	Caquetá	\$29.569.360.946,00
MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria que conduce de la Mejorana al Alto el Chiche y Cordobitas Corregimiento de El Dorado Municipio Yotoco, Valle del Cauca	Valle del Cauca	\$ 7.994.974.438,00
PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO EL DORADO DEL MUNICIPIO EL TARRA, NORTE DE SANTANDER	Norte de Santander	\$ 1.737.284.533,00
MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA RAMAL LAS BRISAS EN EL CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE IPIALES	NARIÑO	\$ 4.563.941.972,00
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DEL BARRIO EL PORVENIR EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL	Meta	\$ 9.132.853.518,00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL Terciaria en las veredas Salitre, Alto Lindo, Laureles y San Ignacio en el Municipio de Aguazul	Casanare	\$19.021.493.248,00

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Durante el 2020 fue necesario replantearse los presupuestos de obra, de tal forma que reflejaran las necesidades de ejecución con la implementación de protocolos de bioseguridad y según las actividades constructivas particulares de cada proyecto, ajustes a los rendimientos, costos y cronogramas de obras.



De otra parte, fue necesario implementar medidas para mantener contacto con entidades territoriales, contribuyentes y entidades del orden nacional, de tal forma que decisiones como los confinamientos y restricciones a la movilidad causaran el menor impacto negativo posible. Fue así como se adoptó la estrategia del uso de las diferentes plataformas tecnológicas para la programación de reuniones y mesas técnicas requeridas para dar continuidad y no romper con la dinámica propia del mecanismo y el sector.

OCAD Paz

Con el propósito de financiar las inversiones requeridas para la implementación del Acuerdo Final para la Paz, el gobierno nacional creó el OCAD PAZ mediante el Decreto Ley 1534 del 15 de septiembre de 2017.

¿Cómo lo hicimos?

Con el propósito de financiar las inversiones requeridas para la implementación del Acuerdo Final para la Paz, el gobierno nacional creó el OCAD PAZ mediante el Decreto Ley 1534 del 15 de septiembre de 2017.

Como primera medida para la implementación de este nuevo OCAD, se trasladaron saldos no aprobados en el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación - FCTel a 31 de diciembre de 2016. El 50% de los recursos objeto de traslado se destinaron a la Asignación para la Paz, para ser definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD PAZ) y el 50% restante al Fondo de Desarrollo Regional.

El valor transferido al OCAD PAZ, conforme el Decreto Ley 1634 del 5 de octubre de 2017, ascendió a la suma de \$690.245 millones destinados a la infraestructura de transporte para la implementación del Acuerdo Final.



En el bienio 2019 – 2020, mediante Ley 1942 de 2018, a la asignación para la paz le fueron distribuidos recursos por valor de \$1.228.048 millones.

Conforme a lo anterior, el ministerio adelantó mesas técnicas con las entidades territoriales que postularon proyectos para ser financiados con los recursos transferidos y emitir concepto de viabilidad de los proyectos, una vez la secretaría técnica del OCAD PAZ (el Departamento Nacional de Planeación – DNP, ejerce la secretaría técnica) lo solicitara a este ministerio.

En este sentido, el ministerio emitió durante 2020 pronunciamientos técnicos favorables para 127 proyectos por un valor cercano a 1.7billones de pesos.

Para llegar a estos, se recibieron cerca de 319 proyectos los cuales se revisaron y se emitieron aproximadamente 650 pronunciamientos técnicos.

¿Quiénes se beneficiaron?

Entidades territoriales con población ubicada en zonas afectadas por el conflicto armado.



Departamentos	Valor proyecto	Número de proyectos
Antioquia	\$ 106.479.874.895	9
Arauca	\$ 30.699.630.472	1
Bolívar	\$ 17.659.772.757	3
Boyacá	\$ 714.333.973	1
Caquetá	\$ 73.290.817.722	3
Cauca	\$ 36.319.533.505	4
Cesar	\$ 78.781.393.473	4
Chocó	\$ 28.666.828.354	5
Córdoba	\$ 83.883.997.339	5
Cundinamarca	\$ 22.365.892.805	2
Guajira	\$ 60.770.948.186	3
Guaviare	\$ 30.708.139.091	2
Magdalena	\$ 20.593.462.777	2
Meta	\$ 28.001.090.113	1
Nariño	\$ 68.331.654.833	3
Norte de Santander	\$ 16.085.577.036	3
Putumayo	\$ 11.316.897.912	2
Sucre	\$ 718.435.144	2
Tolima		1
Total	715.388.280.387	56

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

En el marco del SGR, específicamente el OCAD PAZ, el Ministerio de Transporte no es el competente para aprobar proyectos, función está del OCAD mismo en sesión. De acuerdo con lo anterior, a pesar de haber emitido 127 pronunciamientos técnicos favorables, el OCAD aprobó 56 de ellos.



Pilotos para nuevas tecnologías

Pilotos para evaluar la implementación de nuevas tecnologías en vías de bajos volúmenes de tránsito

¿Cómo lo hicimos?

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país en materia de infraestructura vial propende por la integración regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados de la población campesina. Para su implementación, se considera la promoción y aplicación de diversas soluciones tecnológicas, que incluyan materiales alternativos para la estabilización e impermeabilización de suelos existentes, permitiendo adaptarse y aprovechar los materiales disponibles en las diferentes regiones. Estas soluciones mejoran la estructura existente de la vía sin necesidad de realizar aporte de material alguno, teniendo presente condiciones socio ambientales sostenibles. Asimismo, brindara asistencia técnica para garantizar ejecución, mantenimiento, seguimiento y sostenibilidad de las obras con participación activa de las comunidades.



Las pruebas piloto que se adelantan en la actualidad (Putumayo y Córdoba) son una iniciativa liderada por el Ministerio de Transporte en la cual participan diferentes entidades y empresas privadas. Mediante una estrategia de articulación interinstitucional, con el objeto de aunar esfuerzos entre las partes, ya sean de carácter nacional, departamental o municipal para el desarrollo de pruebas piloto para evaluar nuevas tecnologías y materiales alternativos, para el mejoramiento de vías de bajos volúmenes de tráfico en el país, las distintas entidades apoyan el desarrollo de herramientas metodológicas, entre otras, como las siguientes:

- Estudios en tramos piloto ubicados en vías de medios y bajos volúmenes de tráfico, para definir y regular los tipos de intervención que pueden ser implementados en sistemas constructivos alternativos para estabilización de suelos y aumento de la calidad de la rodadura de la vía que sean técnica, económica y ambientalmente factibles.
- Identificación, estructuración, capacitación, validación y/o evaluación de tecnologías alternativas que permitan el mejoramiento de vías de medios y bajos volúmenes de tráfico.

- Definición de protocolos para la implementación y uso de las tecnologías alternativas, los cuales serán una guía que establecerá los estudios de suelos y tránsito necesarios, previos a la utilización de tecnologías alternativas, método constructivo de las tecnologías evaluadas y actividades de mantenimiento necesarias.

En la actualidad las tecnologías que se están evaluando en los pilotos son:

- Aceites sulfanados
- Puzolánicos
- Polímeros
- Sales orgánicas e inorgánicas
- Materiales asfálticos
- Enzimas

Una vez el gobierno cuente con una evaluación de su implementación y del comportamiento en el tiempo, se emitirá el correspondiente documento técnico con toda la información para su implementación, tanto de las tecnologías en prueba actualmente, como de las posteriores que el gobierno considere pertinentes para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías de medios y bajos volúmenes de tránsito.

El uso de nuevas tecnologías cuyo régimen de cobertura contemple pólizas de estabilidad de obra mínimo de cinco (5) años y participe de estas pruebas piloto, podrá ser utilizado en intervenciones de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías durante la expedición de la especificación de construcción respectiva, siempre y cuando las entidades territoriales tengan garantizada este esquema de estabilidad de obra expuesto.



¿Quiénes se beneficiaron?

Departamento de Putumayo
Departamento de Córdoba



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dada la emergencia sanitaria, el Ministerio de Transporte se vio en la obligación de realizar de manera virtual todas las actividades relacionadas con su gestión. La correcta implementación de las herramientas tecnológicas permitió adelantar gestión en los departamentos mencionados anteriormente.

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Convenios:

Número de Convenio/Año				
1661-2020	1733-2020	2060-2020	2038 - 2020	1931 - 2020
1713-2020	1734-2020	2198-2020	2306-2020	2006-2020
1751-2020	1738-2020	2117 - 2020	2195-2020	2320 - 2020
1669-2020	1739-2020	2131-2020	2161 - 2020	2076-2020
1695-2020	1740-2020	1843-2020	2044-2020	2300-2020
1698-2020	1747-2020	2181 - 2020	2138-2020	2307-2020

Número de Convenio/Año				
1732-2020	2100-2020	2145-2020	1879-2020	1934-2020
1753-2020	1953-2020	1844-2020	1880-2020	1935-2020
1706-2020	1825-2020	1845 - 2020	1881-2020	1936-2020
1712-2020	1826-2020	1985 - 2020	2249-2020	2068 - 2020
1720-2020	1964-2020	2319-2020	2177-2020	2077 - 2020
1702-2020	2135-2020	2273-2020	1882-2020	2071-2020
1716-2020	2235-2020	2062-2020	2039-2020	2070-2020
1715-2020	2120-2020	1846-2020	1883-2020	2079 - 2020
1678-2020	1965-2020	2136-2020	2164-2020	1937-2020
1683-2020	2091 - 2020	2092-2020	2109-2020	2078-2020
1718-2020	2116-2020	1986-2020	2073-2020	1997-2020
1717-2020	2204-2020	2174-2020	2040-2020	2295-2020
1644-2020	1967-2020	1847-2020	2178 - 2020	1938-2020
1750-2020	2037 - 2020	2265 - 2020	2246-2020	2127-2020
1721-2020	2298-2020	1987-2020	2244 - 2020	1939-2020
1634-2020	2013-2020	1988-2020	2278-2020	2094-2020
1641-2020	2256-2020	1989-2020	1884-2020	1940-2020
1647-2020	2103-2020	1848-2020	1885-2020	2297-2020
1657-2020	2184-2020	1990-2020	2074-2020	2082-2020
1674-2020	1827 - 2020	2018-2020	1886-2020	1941-2020
1675-2020	2274-2020	1849-2020	2041-2020	2083-2020
1676-2020	1969 - 2020	2150-2020	1887-2020	2021-2020
1681-2020	2172-2020	2310-2020	2315-2020	2182 - 2020
1752-2020	2050-2020	1850-2020	1888-2020	2084-2020
1666-2020	2165-2020	1993-2020	1889-2020	2095-2020
1700-2020	1971-2020	2308-2020	1890-2020	1942-2020
1708-2020	2201-2020	1851-2020	1891-2020	1943 - 2020
1672-2020	2214-2020	1852-2020	1892-2020	2313-2020
1697-2020	2016-2020	1996-2020	1893-2020	1944-2020
1677-2020	1828-2020	1994-2020	1894-2020	1945-2020
1701-2020	1829-2020	2124-2020	1895-2020	2085-2020
1730-2020	2266 - 2020	1834 - 2020	1896-2020	2086-2020

Número de Convenio/Año				
1682-2020	2047-2020	1998-2020	1897-2020	2087-2020
1714-2020	1830 - 2020	2193 - 2020	1898-2020	2088-2020
1640-2020	2239-2020	2316-2020	2054-2020	2097-2020
1643-2020	2112-2020	1853-2020	1899-2020	2128-2020
1653-2020	1972-2020	2175-2020	2107-2020	2119-2020
1668-2020	2114-2020	2242-2020	1900 -2020	2098-2020
1694-2020	2169 - 2020	2162 - 2020	2314 - 2020	2101-2020
1650-2020	1995-2020	2160-2020	1901-2020	1946-2020
1673-2020	2011-2020	2069-2020	2191-2020	2102-2020
1686-2020	1831-2020	2072 - 2020	1902-2020	1947-2020
1688-2020	1973-2020	1854 - 2020	2311-2020	2153-2020
1691-2020	2159-2020	2154-2020	2188-2020	2089-2020
1705-2020	1833-2020	2176-2020	2000-2020	2031-2020
1645-2020	2122-2020	1855-2020	2312 - 2020	2022-2020
1659-2020	2299 -2020	2008-2020	2057-2020	2252-2020
1660-2020	2140-2020	2001-2020	2152-2020	2156-2020
1662-2020	2187-2020	2301-2020	2059-2020	1948-2020
1667-2020	2166-2020	1992-2020	2170-2020	2260-2020
1670-2020	2147-2020	1991 - 2020	1903-2020	1949-2020
1680-2020	2321-2020	2151-2020	1905-2020	2104 - 2020
1719-2020	1835-2020	2003-2020	1906-2020	2121-2020
1693-2020	1976-2020	1864-2020	2271 - 2020	2090 - 2020
1699-2020	2268 - 2020	2194-2020	1907-2020	2250 - 2020
1709-2020	1974-2020	2277-2020	2259 - 2020	2163-2020
1663-2020	2052-2020	1865-2020	2173-2020	1950-2020
1665-2020	2270-2020	2132-2020	1908-2020	2105-2020
1703-2020	1836-2020	2171-2020	2143-2020	1951 - 2020
1731-2020	2004 -2020	1866-2020	2113-2020	1952-2020
1639-2020	1837-2020	1867-2020	2129-2020	2158-2020
1654-2020	2025-2020	2209-2020	2317-2020	2157-2020
1707-2020	2240-2020	1868-2020	1909-2020	2248-2020
1635-2020	1999-2020	2007-2020	1915-2020	2014-2020

Número de Convenio/Año				
1749-2020	2264-2020	1869-2020	2155-2020	2106-2020
1689-2020	1838-2020	2005 - 2020	2263-2020	2221-2020
1696-2020	1977-2020	1872-2020	2061 - 2020	2236-2020
1636-2020	1978-2020	2010-2020	2261-2020	2243-2020
1652-2020	2262-2020	1873-2020	1916-2020	2215-2020
1655-2020	2015 - 2020	2012-2020	1917-2020	2293-2020
1658-2020	2137-2020	2296-2020	1918-2020	2218-2020
1671-2020	2257 - 2020	2210-2020	1919-2020	2294-2020
1687-2020	2208-2020	2245-2020	2063-2020	2241-2020
1704-2020	2168-2020	1874-2020	2318-2020	2238-2020
1711-2020	2108-2020	1875-2020	2048-2020	2291-2020
1638-2020	1979 - 2020	2017-2020	2034-2020	2189-2020
1642-2020	1839-2020	1876-2020	2064-2020	2292-2020
1646-2020	1980-2020	2118-2020	2065-2020	2228-2020
1648-2020	2056-2020	2020-2020	2304-2020	2231-2020
1649-2020	2254-2020	2023-2020	2093-2020	2234-2020
1651-2020	1975-2020	2111-2020	1920-2020	2211-2020
1656-2020	1840-2020	2026 - 2020	1922-2020	2287-2020
1664-2020	1981-2020	2024-2020	1924-2020	2279-2020
1710-2020	2237-2020	2032-2020	2066-2020	2281-2020
1679-2020	2180-2020	2302-2020	2203-2020	1984-2020
1685-2020	1841-2020	2125-2020	2075-2020	2289-2020
1690-2020	2123-2020	2043-2020	2080 - 2020	2284-2020
1692-2020	1982-2020	2035-2020	2134-2020	2255-2020
1748-2020	1842-2020	2309-2020	2002-2020	2285-2020
1736-2020	1983-2020	1877-2020	1928 - 2020	2253-2020
1735-2020	2258-2020	2009-2020	1929-2020	2269-2020
1741-2020	2058-2020	1878-2020	2019-2020	2283-2020
1737-2020	2222-2020	2322-2020	1930 - 2020	2276-2020
2267-2020	2272-2020	2288-2020	2286-2020	2282-2020

Convenios por otras fuentes de financiación:

Número de Contrato/Año				
7505 -2018	652 -2020	0774 -2019	1901 -2020	659 -2019
164 -2020	1869 -2019	771 -2019	1901 -2019	1409 -2018
1663 -2019	2101 -2019	7258 -2019	2222 -2019	1636 -2019
733 -2020	001 -2019	1332 -2018	641 -2020	665 -2020
752 -2019	495 -2018	660 -2019	1360 -2018	7758 -2018
1123 -2018	7725 -2019	1347 -2018	640 -2020	2773 -2019
1135 -2018	691 -2019	1748 -2019	498 -2018	1754 -2019
935 -2018	673 -2019	701- 2020	497 -2018	663 -2020
1244 -2018	1454 -2019	1642- 2019	1040 -2019	732 -2020
1245 -2018	659 -2020	649 -2020	1368 -2019	1846 -2019
1403 -2018	695 -2019	937 -2020	1769 -2019	704 -2020
973 -2018	2022 -2019	1848 -2020	679 -2020	1483 -2019
770 -2019	779 -2020	1848 -2019	983 -2018	0639 -2020
0823 -2018	717 -2019	1410 -2018	1026 -2018	639 -2020
2202 -2019	2030 -2019	1408 -2018	1240- 2018	813 -2019
1855 -2019	683 -2019			

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Sector Transporte, puede comunicarse con:

<p style="text-align: center;">Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Nombre: Edith Aristide Galvis Correo: earistide@mintransporte.gov.co Teléfono: (1)3240800 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p style="text-align: center;">Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Laura Marcela Cristancho Duarte Correo: lcristancho@mintransporte.gov.co Teléfono: (1)3240800 Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
<p style="text-align: center;">Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Luz Stella de la Concepción Conde Romero</p>	<p style="text-align: center;">Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Servicio al Ciudadano Correo: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co</p>

Correo:
oficinacontrolinterno@mintransporte.gov.co
o
Teléfono: (1)3240800
Horario de Atención: lunes a viernes de
8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Teléfono: 01 8000 112042
Horario de Atención: lunes a viernes de
7:30 a.m. a 7:30 p.m.

Invitamos a los grupos de valor a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Ministerio de Transporte tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

b. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>